

**II.7. COALICIÓ COMPROMÍS / COMPROMÍS-Q / BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ /
INICIATIVA DEL POBLE VALENCIÀ / VERDS-EQUO
(EJERCICIO 2015)**

A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación **Coalició Compromís** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

La formación política ha presentado, por primera vez en el ejercicio 2015, los citados estados financieros de forma consolidada -con excepción de la memoria-, incluyendo la actividad de las formaciones políticas Bloc Nacionalista Valencià (Bloc), Iniciativa del Poble Valencià (IdPV), Verds-Equo y Compromís-Q.

Dichas formaciones, a su vez, han remitido dentro del plazo establecido por el artículo 14.6 de la LOFPP, las respectivas cuentas anuales individuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

En cuanto al ámbito institucional, los estados financieros presentados incluyen la actividad de sus respectivos grupos políticos en las Cortes Valencianas y en las Diputaciones de Valencia, Castellón y Alicante, así como la actividad de los grupos políticos de los ayuntamientos en las localidades con población superior a 20.000 habitantes.

Asimismo, la formación ha integrado las cuentas correspondientes a su participación en la coalición electoral "Primavera Europea", que concurrió a las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 25 de mayo de 2014.

Respecto a la actividad electoral, la formación concurrió en 2015 a las elecciones autonómicas y locales celebradas el día 24 de mayo y a las elecciones a Cortes Generales de 20 de diciembre. Las contabilidades de las elecciones locales y generales fueron presentadas por la formación al Tribunal de Cuentas y la contabilidad de las elecciones autonómicas a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, habiéndose emitido los correspondientes informes de fiscalización.

Se ha verificado que las cuentas anuales integran las contabilidades de los respectivos procesos electorales.

B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentadas por la formación política Coalició Compromís, que comprenden los estados financieros señalados.

El procedimiento fiscalizador queda delimitado por la no integración de parte de la actividad en el ámbito institucional de la organización (grupos políticos en ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes).

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas por **Coalició Compromís**, se deduce que las mismas no reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio debido a la importancia cuantitativa de las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

1. El activo corriente se encuentra infravalorado en 59.150,40 euros y los ingresos del ejercicio en 213.928,02 euros, al no haberse contabilizado los derechos pendientes de cobro al cierre de 2015 en concepto de subvenciones de funcionamiento ordinario otorgadas por la Generalitat Valenciana.

2. El activo corriente y los ingresos se hallan infravalorados en 1.452.496,62 euros procedentes de la estimación de las subvenciones electorales correspondientes a los resultados obtenidos en los procesos de las elecciones locales, autonómicas y generales celebrados en 2015.
3. El activo corriente está sobrevalorado y los gastos infravalorados en 225.355,86 euros, al reconocer incorrectamente un derecho pendiente de cobro con entidades vinculadas correspondiente a la devolución de las aportaciones realizadas por los partidos integrantes de la coalición "Primavera Europea".
4. El patrimonio neto se halla infravalorado en 1.787.659,05 euros teniendo en consideración los ajustes realizados en las distintas partidas que afectan a ingresos.
5. La formación Bloc no ha registrado la amortización acumulada correspondiente al inmueble en el que se ubica su sede, por un importe estimado de 15.183,66 euros.
6. No se han registrado en contabilidad ocho cuentas bancarias de las que es titular la formación Bloc, con un saldo acumulado de 5.934,27 euros, ni diez cuentas corrientes titularidad de los grupos municipales, por un total de 45.610,85 euros.
7. El pasivo corriente registra incorrectamente un importe de 253.060,76 euros, que representa la contrapartida al reconocimiento contable del inmueble en el que se ubica la sede del partido, que debería haber sido reflejado como mayor valor del patrimonio neto.

B.2. Observaciones sobre los estados contables

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP), aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 26 de septiembre de 2013. En los Anexos I y II de este Informe se recogen el balance consolidado a 31 de diciembre y la cuenta de resultados, referidos al ejercicio 2015.

En la revisión de la coherencia interna de los estados contables, se ha observado que la cifra que figura en la cuenta de resultados consolidada como "Resultado del ejercicio" (negativa por importe de 1.391.525,90 euros) no resulta coincidente con la que se recoge en el balance de situación consolidado (negativa por 1.851.159,14 euros), resultando una diferencia de 459.633,24 euros. Asimismo, en el balance de situación consolidado no se han incorporado los saldos que figuraban en las cuentas individuales de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo", por un importe de 6.520 euros, ni "Deudores varios", por un importe de 60,50 euros.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados financieros presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y que se detallan a continuación.

B.2.1. Balance de situación

B.2.1.1. Activo

El activo total de Coalició Compromís al cierre de 2015 ascendía a 438.391,96 euros, correspondiendo el 58% al activo no corriente y el 42% al activo corriente.

El **activo no corriente** ascendía a 253.837,25 euros, habiéndose analizado las principales partidas con los siguientes resultados:

1. La cuenta de "Construcciones" con un importe de 253.060,76 euros, sin movimiento en el ejercicio 2015, registró en 2013 un inmueble en el que se ubica la sede de la formación Bloc y que es propiedad de la formación Unitat del Poble Valencià. Al cierre del ejercicio 2015 seguía pendiente de formalizar la escritura de traspaso de la propiedad de este inmueble que figura

registrado en el activo no corriente. En contra de lo dispuesto en el PCAFP, la formación no ha venido registrando la amortización acumulada por la depreciación de dicho inmueble, que hubiera ascendido a un importe estimado de 15.183,66 euros (5.061,22 euros cada uno de los años), circunstancia ya señalada en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.

2. En el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” se incluye un saldo de 4.920 euros, del que la formación no ha aportado la documentación justificativa.

El **activo corriente** ascendía a 184.554,71 euros y de su análisis resultan las siguientes incidencias:

1. La formación no ha registrado derechos pendientes de cobro -e ingresos- correspondientes a la estimación de las subvenciones electorales por los resultados obtenidos en los procesos de las elecciones locales, autonómicas y generales celebrados en el año 2015. La cuantía total de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 se estima en 1.452.496,62 euros⁴⁷.
2. La coalición “Primavera Europea” ha reconocido incorrectamente un derecho pendiente de cobro con entidades vinculadas por importe de 225.355,86 euros, correspondiente a la devolución de las aportaciones realizadas por los partidos coaligados, que debió haberse registrado como gasto del ejercicio. El activo corriente está sobrevalorado y los gastos infravalorados en dicha cuantía.
3. De acuerdo con la información facilitada al Tribunal de Cuentas por la Generalitat Valenciana, Coalició Compromís debería haber registrado unos derechos pendientes de cobro por 59.150,40 euros en concepto de subvención para gastos de funcionamiento ordinario⁴⁸.
4. Al cierre del ejercicio 2015 se deberían haber reconocido derechos pendientes de cobro por la subvención de funcionamiento ordinario concedida a las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados relativa al periodo comprendido entre el 21 y el 31 de diciembre de 2015, que fue abonada por el Ministerio del Interior en 2016, por un importe de 21.132,53 euros. Lo mismo debe indicarse en cuanto a la subvención para sufragar los gastos de seguridad por importe de 1.085,09 euros⁴⁹.
5. En relación con el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”, en el subepígrafe de “Entidades vinculadas” deberían realizarse determinados ajustes que afectan a otras partidas de las cuentas anuales individuales en las siguientes cuantías:

Epígrafe	Sede	Importe (€)
Activo no corriente	Coalició Compromís	7.000,00
Activo corriente	IdPV	-19.771,16
Patrimonio neto	Coalició Compromís Compromís-Q	422.514,53
Pasivo corriente	Coalició Compromís Compromís-Q IdPV Primavera Europea	-439.044,53
Ingresos	Primavera Europea	1.030,00
Gastos	Coalició Compromís IdPV	28.271,16

⁴⁷ En las alegaciones la formación manifiesta haber contabilizado estas subvenciones en el ejercicio 2016, una vez percibidas, y no en 2015, como hubiera correspondido, atendiendo al “principio de prudencia y, por tanto, de caja para registrar los ingresos por subvenciones”. Sin embargo, la formación debió haber estimado la cantidad que le correspondería percibir en función de su representación en las distintas instituciones e incluirla en la contabilidad del ejercicio 2015.

⁴⁸ Véase nota 1.

⁴⁹ Véase nota 1.

6. La formación ha registrado, en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” el saldo de la cuenta de “Cuentas corrientes con entidades vinculadas” por el importe neto de partidas deudoras y acreedoras que deberían haberse registrado por separado, unas (las deudoras) en el activo corriente y otras (las acreedoras) en el pasivo corriente. Aunque no tenga efecto sobre los saldos registrados en las cuentas anuales consolidadas, debieron haberse realizado reclasificaciones que afectan a las cuentas anuales individuales de las distintas formaciones por un total de, al menos, 182.450 euros.
7. En el epígrafe “Tesorería”, de la información facilitada al Tribunal de Cuentas por las entidades financieras resultan ocho cuentas bancarias de las que es titular la formación Bloc, con un saldo acumulado de 5.934,27 euros, que no figuran incluidas en la contabilidad del partido. Asimismo, resulta la existencia de diez cuentas corrientes titularidad de los grupos municipales de esta formación, por un total de 45.610,85 euros, que no están registradas en contabilidad.
8. Se han observado diferencias entre los saldos contabilizados y los que resultan de los extractos bancarios de cuentas corrientes de los grupos políticos en los ayuntamientos y en las diputaciones, por un importe conjunto de 144.504,78 euros, por lo que los saldos de “Tesorería” se hallan infravalorados en dicha cuantía.

B.2.1.2. Pasivo

El pasivo total del ejercicio 2015 ascendió a un importe de 1.708.297,26 euros, correspondiendo el 6% al pasivo no corriente y el 94% al pasivo corriente. Se han analizado las principales partidas con los siguientes resultados:

1. El epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo no corriente, con un saldo de 102.191,45 euros, recoge la cuantía pendiente de pago del préstamo hipotecario asociado al inmueble que constituye la sede de Bloc. Al cierre del ejercicio 2015 no se había reclasificado al pasivo corriente la parte del referido crédito que presenta un vencimiento a corto plazo, por importe de 24.958,58 euros⁵⁰.
2. El epígrafe “Acreedores varios” del pasivo corriente, con un saldo de 1.606.105,81 euros, registra incorrectamente un importe de 253.060,76 euros, que representa la contrapartida al reconocimiento contable del inmueble en el que se ubica la sede de Bloc, al que se refiere el apartado B.2.1.1. Dicho importe debería haber sido reflejado como mayor valor del patrimonio neto, tal y como se recogía en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.
3. En la contabilidad de Bloc existen 18 cuentas acreedoras, por un total de 12.227,51 euros, que no han tenido movimiento en el ejercicio 2015, cuyos saldos en la mayoría de los casos presentan una antigüedad superior a dos años.
4. El pasivo corriente se encuentra infravalorado en 41.500 euros, ya que se ha eliminado incorrectamente, en el proceso de consolidación, un saldo acreedor por aportaciones realizadas por la formación Podemos a la coalición formada para la concurrencia a las elecciones a Cortes Generales de 20 de diciembre.
5. La formación Bloc ha regularizado en 2015 un saldo deudor por 9.955,59 euros registrado en la cuenta de “Partidas pendientes de aplicación”, que procedía de ejercicios anteriores al año 2011, subsanando la deficiencia puesta de manifiesto en informe de fiscalización del ejercicio anterior.

⁵⁰ La formación alega que, al tratarse de un préstamo hipotecario de interés variable, no pudo conocer el importe a reclasificar a corto plazo. Sin embargo, el texto del informe no se refiere a los intereses, sino al principal con vencimiento en el ejercicio siguiente.

B.2.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto negativo al cierre del ejercicio 2015 ascendía a 1.269.905,30 euros. Teniendo en consideración los ajustes realizados en las distintas partidas que afectan a ingresos, que representan un total de 1.787.659,05 euros, el patrimonio neto pasaría a ser positivo por importe de 517.753,75 euros. Del análisis efectuado resultan, además, las siguientes incidencias:

1. En los ajustes realizados por la formación con cargo al patrimonio neto, se ha utilizado incorrectamente la cuenta de "Partidas pendientes de aplicación", que presenta un saldo deudor por importe de 90.000 euros al cierre del ejercicio.
2. Al cierre del ejercicio 2015 la formación Bloc ha condonado la deuda que mantenía con el grupo parlamentario en las Cortes Valencianas por un importe de 97.255,59 euros, regularizando incorrectamente el saldo con cargo al patrimonio neto. Al tratarse de una deuda condonada en el ejercicio, esta debió haberse contabilizado como ingresos excepcionales del ejercicio, por lo que los mismos se encuentran infravalorados en la citada cuantía.
3. La formación ha eliminado incorrectamente un importe de 414.952,50 euros en la cuenta de "Excedentes positivos de ejercicios anteriores", ya que se trata de ingresos del ejercicio 2014 contabilizados en 2013. El patrimonio neto se encuentra infravalorado en ese importe.
4. La formación ha eliminado erróneamente del excedente del ejercicio un importe de 154.777,62 euros, estando por consiguiente infravalorado el patrimonio neto en dicho importe.
5. No se han realizado ajustes por 8.087,42 euros, consecuencia de una regularización de errores de ejercicios anteriores referente a remuneraciones pendientes de pago, por lo que el patrimonio neto estaría sobrevalorado en dicha cuantía.

B.2.2. Cuenta de Resultados

B.2.2.1. Ingresos

Los ingresos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 ascendían a 2.112.940,81 euros, de los que 1.397.713,63 euros (66%) corresponden a financiación pública y 715.227,18 euros (34%) a ingresos privados.

Respecto a los **ingresos de procedencia pública**, 1.090.040,75 euros proceden de la actividad ordinaria y 307.672,88 euros de la actividad electoral, se han observado las siguientes incidencias:

1. Tal y como se ha indicado también en B.2.1.1, deberían figurar como ingresos del ejercicio, las correspondientes contabilidades electorales consolidadas por el reconocimiento de ingresos de los diferentes procesos electorales que están pendientes de cobro, siendo el importe de, al menos, 1.452.496,62 euros⁵¹.
2. No se han contabilizado ingresos por subvenciones para gastos de funcionamiento ordinario otorgadas por la Generalitat Valenciana por un importe de 213.928,02 euros, que se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2015⁵².
3. No se han reconocido como ingresos del ejercicio 2015 las subvenciones para gastos de funcionamiento y para gastos de seguridad correspondientes al periodo entre el 21 y el 31 de diciembre de 2015, por importes respectivos de 21.132,53 y 1.085,09 euros⁵³.

⁵¹ Véase nota 1.

⁵² Véase nota 1.

⁵³ Véase nota 1.

4. El partido ha contabilizado incorrectamente por su importe neto determinados ingresos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento por 50.454,72 euros, cuando, en aplicación del principio de no compensación recogido en el PCAFP, debería haberlo contabilizado por 51.319,18 euros, por lo que los ingresos están infravalorados en 864,46 euros.
5. El epígrafe “Imputación de subvenciones para gastos de seguridad” presenta un saldo negativo por 7.273,39 euros, en el que se ha registrado incorrectamente una compensación negativa referente a la subvención para funcionamiento ordinario concedida por el Ministerio del Interior, por importe de 19.220,16 euros. Por tanto, el saldo de dicho epígrafe debería ser de 11.946,77 euros.

En lo referente a los **ingresos de carácter privado**, 600.689,80 euros proceden de la actividad ordinaria y 114.537,38 euros de la actividad electoral. Respecto a los primeros, corresponden a aportaciones de los cargos públicos por 295.656,24 euros, a cuotas de afiliados por 289.486,41 euros, a otras aportaciones de afiliados por 13.345,81 euros y a otros ingresos de la actividad ordinaria y financieros por 2.201,34 euros. En la fiscalización de estos ingresos se han observado las siguientes incidencias:

1. Se ha registrado incorrectamente como “Ingresos electorales de origen público” un importe de 1.000 euros correspondiente a una aportación de persona física para las elecciones autonómicas.
2. Como se ha indicado en el apartado B.2.1.3, Bloc ha dado de baja la deuda que mantenía con el grupo parlamentario de Coalició Compromís, por importe de 97.255,59 euros, con cargo al patrimonio neto, debiendo haberse contabilizado como ingresos excepcionales del ejercicio 2015.

B.2.2.2. Gastos

Los gastos de la formación política ascendieron en 2015 a 3.504.466,71 euros, de los que 1.401.499,46 euros corresponden a gastos de funcionamiento ordinario, 2.090.438,12 euros a gastos por la actividad electoral y 12.529,13 euros a gastos financieros. Del análisis efectuado, cabe señalar lo siguiente:

1. La formación no ha practicado en el ejercicio 2015 la oportuna dotación a la amortización del inmueble que figura en el inmovilizado material, por un importe estimado de 5.061,22 euros, circunstancia ya señalada en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.
2. La coalición no ha contabilizado el finiquito abonado a favor de un trabajador, por un importe de 602,74 euros.
3. Se han identificado pagos, por un importe de 48.193,65 euros, que han sido realizados por partidos o grupos políticos que forman parte del perímetro de consolidación en pago de facturas emitidas a nombre de otros partidos o grupos políticos de la formación.
4. En los detalles individuales de los gastos contabilizados por determinados grupos municipales, se observa que estos resultan superiores al gasto que figura en la cuenta de resultados consolidada, por un importe de 21.509,19 euros.
5. En los gastos registrados en 2015 por la coalición “Primavera Europea” se ha realizado incorrectamente un ajuste positivo por importe de 15.787,18 euros, correspondiente a gastos de personal que habían sido contabilizados por la formación Bloc en 2014 y que, en consecuencia, en el informe de fiscalización de las elecciones al Parlamento Europeo no fueron admitidos como gastos electorales imputables al citado proceso electoral. Por este motivo, los gastos se hallan infravalorados en dicha cuantía.

6. Se han observado diferencias por 934,89 euros entre los importes contabilizados en la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes Valencianas, presentada ante la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, y los importes registrados en los estados financieros consolidados.
7. En el ejercicio 2015 se produjeron embargos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y pagos declarados en el modelo 010 "Documento de ingreso parcial o fuera de plazo" correspondientes a deudas por impagos de retenciones en concepto de IRPF de años anteriores. Del análisis de estas operaciones se concluye que el gasto de la formación política se encuentra infravalorado en 13.926,89 euros.
8. En el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados se incluyen incorrectamente 18.180,79 euros correspondientes a inmovilizado de la sede de la formación. A finales del ejercicio se produjo el traslado de ubicación a la sede principal, no siendo recuperable el inmovilizado allí situado y registrándose, por este motivo, en cuentas de gasto. Este gasto debería haberse contabilizado en el epígrafe "Servicios exteriores".
9. La formación no practicó retenciones en concepto de cotización a la Seguridad Social en la retribución abonada a un becario, que ascendió a 3.750 euros⁵⁴. Asimismo, ha registrado indebidamente el importe abonado al mismo usando la cuenta de "Otros servicios" en lugar de contabilizarlas en la cuenta de "Sueldos y salarios".
10. En la revisión de las partidas de gastos de la actividad ordinaria registradas por la formación se han identificado gastos, con un importe acumulado de 19.827,73 euros, que corresponden a conceptos de naturaleza electoral según se recoge en el artículo 130 de la LOREG y que debieron ser realizados durante el periodo electoral y haber sido declarados como gastos electorales en las respectivas contabilidades presentadas al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana con motivo de los distintos procesos electorales celebrados durante los ejercicios 2014 y 2015⁵⁵.

B.2.3. Memoria

Las memorias presentadas por las formaciones políticas Coalició Compromís, Compromís-Q, Bloc, IdPV y Verds-Equo contienen, en general, información suficiente sobre las partidas de los respectivos balances y cuentas de resultados. Como se ha señalado en el apartado A, no se ha remitido una memoria consolidada. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, las memorias proporcionan el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, así como el detalle de las subvenciones públicas recibidas.

B.3. Otra información relevante

B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación política se detallan en el cuadro siguiente:

⁵⁴ En las alegaciones la formación indica que "no se practicó retención en base al artículo 7 de la LIRPF por tratarse de una beca concedida por el partido como entidad sin ánimo de lucro". Sin embargo, en el Informe se pone de manifiesto que no se practicaron retenciones en concepto de cotización a la Seguridad Social.

⁵⁵ La formación alega que algunos de los gastos corresponden a servicios contratados con anterioridad a la convocatoria electoral. Sin embargo, dichos importes debieron haber sido declarados al Tribunal o a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, según hubiera correspondido, y, de esta forma, considerados a efectos del límite máximo de gastos electorales y reflejados en el correspondiente Informe de fiscalización.

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2015	Totales
Financiación pública	Importe (€)	
Subvenciones electorales	307.672,88	
Subvenciones para gastos de funcionamiento:	282.457,29	
Estatales	225.393,72	
Autonómicas	57.063,57	
Aportaciones de grupos parlamentarios:	537.623,72	
Cortes Generales	33.890,60	
Asambleas legislativas	503.733,12	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	269.959,74	
Total financiación pública		1.397.713,63
Financiación privada	Importe (€)	
Cuotas y aportaciones de afiliados	302.832,22	
Aportaciones de cargos públicos	295.656,24	
Ingresos electorales de origen privado	114.537,38	
Resto ingresos	2.201,34	
Total financiación privada		715.227,18
Total Ingresos		2.112.940,81

B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

Subvenciones a grupos parlamentarios

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por las Cortes Generales y por las Cortes Valencianas resulta superior al importe registrado por la formación en 2015 en concepto de asignación de los grupos parlamentarios. La diferencia obedece a que el grupo en el Congreso de los Diputados no transfirió a la formación 4.920 euros, destinados a la financiación de los gastos propios del grupo.

Subvenciones a los grupos políticos en las entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta que a esta formación política le han sido concedidas aportaciones de esta naturaleza por importe conjunto de 269.959,74 euros, coincidente con el importe registrado en las cuentas anuales.

B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deudas con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	---	24.958,58	---	---
L/P	---	77.232,87	---	---
Total Endeudamiento	---	102.191,45	---	---
Principal	---	102.191,45	---	---
Intereses	---	---	---	---

C. FISCALIZACION DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentada por la formación política Coalició Compromís se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, la formación política no ha remitido el preceptivo informe junto a las cuentas anuales presentadas. A solicitud de este Tribunal, Coalició Compromís presentó, fuera de plazo, un único informe de control interno referido a los dos ejercicios 2014 y 2015. Sin embargo, la obligación impuesta por el artículo 15 de la LOFPP se refiere, por separado, a cada uno de los ejercicios fiscalizados.
2. En relación con **la legalidad de los recursos públicos y privados**, cabe señalar lo siguiente:
 - a) La formación Coalició Compromís, aun cuando disponía desde el 22 de septiembre de 2015, de cuentas bancarias destinadas exclusivamente, de un lado, al ingreso de las cuotas de sus afiliados y, de otro, al ingreso de las aportaciones, no ingresó las cuotas y aportaciones recibidas en dichas cuentas, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 8 de la LOFPP.
3. Las formaciones políticas Bloc, IdPV y Verds-Equo y las coaliciones electorales Coalició Compromís y Compromís-Q han publicado en su **página web** el balance y la cuenta de resultados relativos al ejercicio 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2013, conforme a lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
4. En relación con el **régimen de contratación**, la formación aún no ha aprobado unas instrucciones internas que regulen los procedimientos de contratación que, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la LOFPP, introducida por la Ley Orgánica 3/2015, han de inspirarse en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación⁵⁶.
5. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, la formación ha presentado en el plazo establecido la cuenta justificativa de la citada subvención que se regula en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre. Los gastos declarados por la formación que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 15.177,56 euros, se consideran adecuadamente justificados y su naturaleza corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 de dicho Real Decreto. Teniendo en cuenta que la cuantía de la subvención recibida del Ministerio del Interior para esta finalidad ha sido de 13.031,86 euros (11.946,77 euros hasta el 20 de diciembre y 1.085,09 euros entre el 21 y el 31 de diciembre), no existe remanente pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2015.

⁵⁶ La formación alega que ha publicado en su página web un documento titulado "Normas financieras Compromís", que dedica un punto concreto a regular el procedimiento de contratación. Sin embargo, del análisis de dichas Normas resulta que su contenido no puede en ningún caso considerarse conforme a los procedimientos y principios de contratación previstos en la Disposición Adicional Decimotercera de la LOFPP.

ANEXO I

COALICIÓN COMPROMÍS	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
(en euros)	
ACTIVO	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	253.837,25
III. Inmovilizado material	253.837,25
1. Terrenos y construcciones	253.060,76
2. Otro inmovilizado material	776,49
V. Inversiones financieras a largo plazo	6.520,00
2. Otros activos financieros	6.520,00
a) Entidades vinculadas	6.520,00
B) ACTIVO CORRIENTE	184.554,71
II. Afiliados, adheridos y simpatizantes	69.404,68
III. Deudores, otras cuentas a cobrar	60,50
3. Deudores varios	60,50
IV. Inversiones financieras a corto plazo	23.360,77
1. Créditos con entidades	23.360,77
a) Entidades vinculadas	23.360,77
VI. Tesorería	91.789,26
TOTAL ACTIVO (A+B)	438.391,96
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
2015	
A) PATRIMONIO NETO	-1.269.905,30
I. Excedentes de ejercicios anteriores	581.253,84
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	2.029.087,15
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-1.447.833,31
II. Excedente del ejercicio	-1.851.159,14
B) PASIVO NO CORRIENTE	102.191,45
II. Deudas a largo plazo	102.191,45
1. Deudas con entidades de crédito	102.191,45
C) PASIVO CORRIENTE	1.606.105,81
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.606.105,81
1. Personal	15.944,07
2. Deudas con las Administraciones Públicas	72.142,49
3. Acreedores varios	1.518.019,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	438.391,96

ANEXO II

COALICIÓN COMPROMÍS	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(en euros)	
	2015
1. Ingresos de origen público	1.090.040,75
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	1.097.314,14
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	-7.273,39
2. Ingresos de origen privado	600.655,91
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	598.488,46
a.1) Cuotas de afiliados	289.486,41
a.2) Aportaciones de cargos públicos	295.656,24
a.3) Otras aportaciones de afiliados	13.345,81
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	2.167,45
A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	1.690.696,66
3. Gastos de personal	-805.327,95
a) Sueldos, salarios y asimilados	-615.960,91
b) Cargas sociales	-189.367,04
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-569.444,43
a) Servicios exteriores	-562.575,74
b) Tributos	-743,69
e) Otros gastos de gestión corriente	-6.125,00
5. Amortización del inmovilizado	-26.727,08
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-1.401.499,46
I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	289.197,20
II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	289.197,20
8. Ingresos electorales de origen público	307.672,88
a) Subvenciones por resultados electorales	276.826,36
b) Subvenciones por envíos electorales	30.846,52
9. Ingresos electorales de origen privado	114.537,38
10. Gastos operaciones actividad electoral	-2.090.438,12
a) Gastos electorales ordinarios	-1.100.583,99
b) Gastos por envíos electorales	-989.854,13
III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	-1.668.227,86
11. Ingresos financieros	33,89
12. Gastos financieros	-12.529,13
a) De la actividad ordinaria	-12.076,58
b) De la actividad electoral	-452,55
IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	-12.495,24
V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)	-1.391.525,90
14. Impuesto sobre beneficios	0,00
VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)	-1.391.525,90

